

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER
ESTADO N° 027

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2019-00005	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EIVAN ELI RENOGA UREÑA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	29/03/2023
2019-00067	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO OSMEL GARAVITO GARCÍA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	29/03/2023
2019-00075	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS NAIN PÉREZ CÁCERES	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	29/03/2023
2023-00013	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	LUISA FERNANDA MARTÍNEZ CARRERO	LUIS CARLOS ZARZA RUEDA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	29/03/2023
2023-00013	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	LUISA FERNANDA MARTÍNEZ CARRERO	LUIS CARLOS ZARZA RUEDA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	29/03/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SEDESIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **30/03/2023**

FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO